

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día siete de julio de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **Licenciado**
3 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los
4 señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado LUIS**
5 **ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JOSÉ EFRAÍN**
6 **GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado**
7 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el
8 **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad de los señores Consejales, el señor Presidente declaró
10 abierta la sesión. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar.
11 **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veintitrés-dos mil quince. **Punto cuatro.** Informes de
12 Comisiones. **Punto cinco.** Correspondencia. **Punto cinco punto uno.** Solicitud de la licenciada Marcela
13 Beatriz Zeledón Ramírez. **Punto cinco punto dos.** Solicitud del licenciado Roberto Edmundo Alejandro
14 Jiménez Molina, Juez Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador. **Punto cinco punto tres.** Solicitud del
15 licenciado Efraín Mauricio Arévalo Mojica. **Punto cinco punto cuatro.** Secretario Ejecutivo, y Oficial de
16 Información presentan informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del
17 Consejo. **Punto cinco punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
18 Castrillo" solicita autorizar cambio de fechas para la implementación del "Congreso Nacional sobre Justicia
19 Penal Juvenil". **Punto cinco punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
20 Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento de los puntos diez punto dos y diez punto tres del acta
21 cero uno-dos mil quince. **Punto cinco punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
22 Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la sustitución de una profesional designada para participar en
23 evento. **Punto cinco punto ocho.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes correspondientes a la sexta
24 jornada de la Evaluación Presencial I-dos mil quince. **Punto cinco punto nueve.** Secretario Ejecutivo
25 presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en tema. **Punto seis.** Varios. Se
26 incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto seis punto uno.** Director de la Escuela de
27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre reunión con miembros de la
28 Asociación de Periodistas de El Salvador. **Punto seis punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación
29 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de tres actividades en la
30 programación trimestral. **Punto seis punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
31 Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del programa para el desarrollo del Primer Congreso Nacional

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

1 sobre Justicia Penal Juvenil. **Punto seis punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" propone contratación de Consultor. **Punto seis punto cinco.** Corte
3 Suprema de Justicia solicita reestructurar terna para ocupar cargo judicial. La agenda fue aprobada por
4 unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veintitrés-dos
5 mil quince, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los señores Consejales. **Punto**
6 **cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron
7 informes. **Punto cinco. CORRESPONDENCIA. Punto cinco punto uno. SOLICITUD DE LA LICENCIADA**
8 **MARCELA BEATRIZ ZELEDÓN RAMÍREZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
9 fechada diecinueve de junio del presente año, suscrito por la licenciada Marcela Beatriz Zeledón Ramírez,
10 mediante la cual expresa que forma parte del "Diplomado sobre el Nuevo Código Civil y Mercantil", impartido
11 a miembros del Círculo de Abogados Salvadoreños-CAS, llevado a cabo en Sensuntepeque departamento
12 de Cabañas, y que no fue autorizada para realizar la monografía por no contar con las notas del módulo I y
13 II, ya que no cumplía con la asistencia requerida; manifestando la referida profesional, que se presentó a
14 todas las jornadas, realizó las pruebas valorativas y firmó las listas impresas por la Escuela en las cuales se
15 encontraba adicionada, pero según le manifestó la encargada de la asistencia, dichas listas no son tomadas
16 en cuenta, razón por la que para comprobar su asistencia a los módulos ofrece los testimonios de dos
17 compañeros de clases y de la doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, quien estuvo a cargo del módulo I; en
18 cuanto al módulo II, expresa que realizó las evaluaciones y asistió a clases, pero el licenciado Oscar Ernesto
19 Andrade Montoya, no refleja las notas de dicho módulo; por lo que solicita se le admita las pruebas
20 testimoniales que detalla en su escrito, y se le autorice realizar la monografía del Diplomado en referencia.
21 El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la solicitud de la licenciada Marcela Beatriz Zeledón Ramírez,
22 capacitando del "Diplomado sobre el Nuevo Código Civil y Mercantil", impartido a miembros del Círculo de
23 Abogados Salvadoreños-CAS, en Sensuntepeque departamento de Cabañas, y remitir copia al doctor
24 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo", para que revise y analice la petición y presente su opinión oportunamente al Pleno; y **b)**
26 Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
27 Castrillo" y a la peticionante, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. SOLICITUD DEL**
28 **LICENCIADO ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMÉNEZ MOLINA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y**
29 **MERCANTIL DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado el
30 uno de julio del presente año, suscrito por el licenciado Roberto Edmundo Alejandro Jiménez Molina, Juez
31 Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, mediante el cual expresa que participa en el proceso de

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

1 elección de candidatos para ocupar el cargo de Consejal del Consejo Nacional de la Judicatura, en
2 representación del gremio Judicial; en ese sentido, solicita se le extienda constancia sobre la existencia o no
3 de denuncias o procesos activos o fenecidos presentados en su contra; autorizando para recibir dicho
4 documento a la licenciada Yanira del Carmen Sagastume Henríquez y al licenciado Manuel de Jesús Leiva
5 Urcuyo. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que revise los registros sobre las
6 denuncias presentadas por particulares en contra de funcionarios judiciales, y extienda al licenciado Roberto
7 Edmundo Alejandro Jiménez Molina, Juez Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, la constancia
8 solicitada. **Punto cinco punto tres. SOLICITUD DEL LICENCIADO EFRAÍN MAURICIO ARÉVALO**
9 **MOJICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el treinta de junio y recibida el uno
10 de julio del presente año, suscrita por el licenciado Efraín Mauricio Arévalo Mojica, por medio de la cual
11 expresa que conforme al acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno, del acta de la sesión veinticinco-
12 dos mil diez, celebrada el uno de julio de dos mil diez, forma parte de la planta de capacitadores en el Área
13 de Derecho Procesal Civil de la Escuela de Capacitación Judicial; en ese sentido manifiesta que desde el
14 año dos mil diez ocupa el cargo de Colaborador Jurídico de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema
15 de Justicia; de igual manera, que se ha desempeñado como catedrático en diferentes universidades
16 impartiendo clases y ponencias en cursos y diplomados especializados en Derecho Constitucional y
17 Procesal Constitucional, además de poseer una Maestría en Argumentación Jurídica de la Universidad de
18 Alicante, España, en la cual obtuvo en sus calificaciones un promedio de diez, motivos por los cuales
19 considera que cuenta con la experiencia necesaria para que se considere su petición de cambiar su área de
20 capacitación, de Derecho Procesal Civil al de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; sin perjuicio de
21 las pruebas y prácticas de conocimiento que se estime conveniente realizarle, para verificar su idoneidad. El
22 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Efraín Mauricio Arévalo Mojica y
23 remitir copia al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
24 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a efecto de que revise y analice la solicitud de dicho profesional y,
25 presente su opinión oportunamente al Pleno; y b) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto**
27 **cuatro. SECRETARIO EJECUTIVO Y OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTAN INFORME EN**
28 **CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO**
29 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración memorando, fechado el
30 dos de los corrientes, con referencia CNJ/SE/cero setenta y tres/dos mil quince, así como el suscrito por el
31 licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, con referencia UAIP-SE/cero dos-cero

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

1 siete-dos mil quince, y fechado el dos de julio del año en curso, ambos con sus respectivos anexos; quienes
2 en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
3 la Judicatura, presentan el informe de las Acciones Operativas, que han realizado durante el segundo
4 trimestre de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorandos, suscritos por los
5 licenciados Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo y Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial
6 de Información, con sus respectivos anexos; y **b)** Remitir copia de los memorandos con sus anexos, a la
7 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen
8 oportunamente al Pleno. **Punto cinco punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
9 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DE FECHAS**
10 **PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "CONGRESO NACIONAL SOBRE JUSTICIA PENAL JUVENIL".** El
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintidós de junio del presente año, suscrita
12 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
13 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos treinta y cuatro/quince, en la que manifiesta que
14 el Pleno aprobó en el punto cuatro punto dos de la sesión cuarenta y cinco-dos mil catorce, celebrada el
15 veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, el desarrollo del "Congreso Nacional sobre Justicia Penal
16 Juvenil"; sin embargo, debido a que con posterioridad a la aprobación del evento, se ha concretado el apoyo
17 de agencias de cooperación internacional, es necesario modificar el programa y las fechas de la manera
18 siguiente: I) Pre-congreso sobre Justicia Penal Juvenil, que se llevaría a cabo el dieciséis de julio de dos mil
19 quince, en la zona occidental del país y el diecisiete de julio del corriente año, en la zona oriental, en horario
20 de las catorce a las diecisiete horas; y II) Primer Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil, que se
21 llevaría a cabo los días veintitrés y veinticuatro de julio del año en curso, en horario de las catorce a las
22 diecisiete horas con treinta minutos; siendo los destinatarios para ambas actividades Magistrados/as y
23 Jueces/zas de la Jurisdicción Penal Juvenil, Secretarios y Colaboradores de Cámaras y Juzgados de
24 Menores, Asociaciones de Abogados, Universidades, entre otros, siendo un total de cuarenta participantes
25 en los Pre-congresos y doscientos en el Congreso, los conferencistas y sedes están pendientes por
26 determinar. Finalmente expresa el doctor Rodríguez Meléndez, que propone dicha reprogramación, debido a
27 que después de su aprobación, se concretizaron los apoyos de agencias de cooperación internacional con
28 los representantes del Centro Nacional para Tribunales Estatales-NCSC y del Fondo para la Infancia de las
29 Naciones Unidas-UNICEF, quienes ofrecieron brindar su apoyo en la ejecución de algunas actividades que
30 comprende el referido Congreso; de las cuales se puede mencionar dos diagnósticos, así como la
31 publicación de los resultados y la presentación en el Congreso de dicha publicación, además de la

1 participación de expertos en el mismo, entre otros. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la reprogramación del
2 desarrollo del "Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil", de la manera siguiente: I) Pre-congresos
3 sobre Justicia Penal Juvenil, que se llevarán a cabo en las sedes regionales del Consejo así: El dieciséis de
4 julio de dos mil quince, en Santa Ana y el diecisiete de julio del corriente año, en San Miguel; en horario de
5 las catorce a las diecisiete horas; y II) Primer Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil, que se
6 llevará a cabo los días veintitrés y veinticuatro de julio del año en curso, en horario de las catorce a las
7 diecisiete horas con treinta minutos; siendo los destinatarios para ambas actividades Magistrados/as y
8 Jueces/zas de la Jurisdicción Penal Juvenil, Secretarios y Colaboradores de Cámaras y Juzgados de
9 Menores, Asociaciones de Abogados, Universidades, entre otros, siendo un total de cuarenta participantes
10 en los Pre-congresos, y doscientos en el Congreso, los conferencistas y sedes de los eventos están
11 pendientes de determinarse; y b) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
12 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto seis. DIRECTOR**
13 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO"**
14 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DIEZ PUNTO DOS Y DIEZ PUNTO TRES**
15 **DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada
16 el nueve de junio del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de
17 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos
18 treinta y ocho/quince, quien en cumplimiento de los puntos diez punto dos y diez punto tres de la sesión cero
19 uno-dos mil quince, celebrada el seis de enero de dos mil quince, manifiesta que se analizaron las
20 solicitudes de revisión de calificaciones, presentadas en tiempo y legal forma, por los licenciados José Inés
21 Alvarado Ponce y José Mario Sibrián, así como de la licenciada Reina Herminia Vásquez Cruz,
22 correspondiente al módulo IV denominado "Básico de Derecho de Medio Ambiente" del Diplomado en
23 Derecho del Medio Ambiente, tal como consta en el memorando que adjunta, suscrito por el licenciado
24 Oscar Antonio Haim Luna, Asistente de la Subdirección de la Escuela, obteniendo los resultados siguientes:
25 I) Licenciado José Mario Sibrián, no se presentó en la hora y fecha señalada para la revisión; II) Licenciado
26 José Inés Alvarado Ponce, pasó de cuatro punto cincuenta a cinco punto cero, por lo que la nota final es de
27 seis punto sesenta y seis; y III) Licenciada Reina Herminia Vásquez Cruz, pasó de cuatro punto cincuenta a
28 cuatro punto ochenta, siendo el promedio final de seis punto cuarenta y ocho. De lo anterior se concluye que
29 los licenciados José Mario Sibrián, José Inés Alvarado Ponce y licenciada Reina Herminia Vásquez Cruz,
30 reprobaron el módulo IV, por lo que no pueden continuar participando en el desarrollo del proceso de
31 formación del Diplomado antes mencionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

1 presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
2 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido los puntos diez punto dos y diez punto tres de la
3 sesión cero uno-dos mil quince, celebrada el seis de enero de dos mil quince; **b)** Confirmar el promedio final
4 obtenido por el licenciado José Mario Sibrián, en el módulo IV denominado "Básico de Derecho de Medio
5 Ambiente", por no haberse presentado en la fecha y hora señalada para la revisión solicitada; **c)** Instruir al
6 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que en el
7 módulo IV denominado "Básico de Derecho de Medio Ambiente" del Diplomado en Derecho del Medio
8 Ambiente, modifique la calificación obtenida por el licenciado José Inés Alvarado Ponce, de conformidad con
9 el resultado obtenido en la revisión concedida, que pasó de cuatro punto cincuenta a cinco punto cero, con
10 un promedio final de seis punto sesenta y seis; así como también la calificación obtenida por la licenciada
11 Reina Herminia Vásquez Cruz, ya que luego de haberse llevado a cabo la revisión concedida, pasó de
12 cuatro punto cincuenta a cuatro punto ochenta, lo que significa que tiene un promedio final de seis punto
13 cuarenta y ocho; debiendo notificar a los peticionantes el resultado del proceso de revisión, y que en
14 consecuencia, de conformidad con la normativa de la Escuela, no podrán continuar en el desarrollo del
15 Diplomado; y **d)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
16 Arturo Zeledón Castrillo" y a los interesados, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto siete.**
17 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
18 **CASTRILLO", SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE UNA PROFESIONAL DESIGNADA PARA**
19 **PARTICIPAR EN EVENTO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dos de julio
20 del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos cuarenta y
22 cuatro/quince, por medio de la cual hace relación al punto siete punto cuatro, de la sesión veintitrés-dos mil
23 quince, celebrada el treinta de junio del presente año, en el que se designó a la licenciada Vilma Elizabeth
24 Cruz de Martínez, Coordinadora Administrativa de la Escuela de Capacitación Judicial, para que junto al
25 licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado del Área de Derecho Penal, Procesal
26 Penal y Derecho Penitenciario, participaran en la "Reunión Regional Técnica para revisar y analizar las
27 temáticas de necesidades de formación profesional del Programa Regional de Formación Judicial", que se
28 llevará a cabo los días veintitrés y veinticuatro de julio de dos mil quince, en la ciudad de Tegucigalpa,
29 República de Honduras. Sobre lo anterior, el señor Director expresa que la licenciada de Martínez, le ha
30 comunicado que agradece la confianza depositada por el Pleno, al designarla para asistir a dicha actividad;
31 sin embargo, solicita que se le excuse de participar en el evento, debido a que el veinticuatro de julio se

1 realizará el matrimonio religioso de su hija; al efecto el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
2 Hernández, propuso sustituirla con el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez. El Pleno,
3 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el dos de julio del presente año, suscrita por el doctor
4 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
5 Zeledón Castrillo"; b) Modificar el literal b) del punto siete punto cuatro, de la sesión veintitrés-dos mil
6 quince, celebrada el treinta de junio del presente año, en el sentido de dejar sin efecto la misión oficial
7 concedida a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez; c) Encomendar misión oficial al Consejal
8 licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, para que participe en la "Reunión Regional Técnica para revisar y
9 analizar las temáticas de necesidades de formación profesional del Programa Regional de Formación
10 Judicial", que se llevará a cabo los días veintitrés y veinticuatro de julio de dos mil quince, en la ciudad de
11 Tegucigalpa, República de Honduras; d) Autorizar al Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, el
12 pago de viáticos complementarios y los demás gastos que le correspondan, conforme al Reglamento de
13 Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal anterior, los
14 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que la organización anfitriona
15 financiará los gastos correspondientes a boleto aéreo, transporte local, hospedaje y alimentación, durante
16 los días del evento; y e) Encontrándose presente el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez,
17 quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Director de la
18 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional
19 y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto ocho.**
20 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA SEXTA JORNADA**
21 **DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL I-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, en memorando fechado
22 el uno de los corrientes, con referencia CNJ/SE/cero setenta y dos/dos mil quince, informa que mediante
23 documento con referencia UTE/SEJEC/ciento nueve/dos mil quince, de fecha veintiséis de junio del presente
24 año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,
25 ha recibido los expedientes correspondientes a la sexta jornada evaluativa, realizada en el Proceso
26 Evaluativo Presencial I-dos mil quince, de los tribunales de diferentes zonas del país, razón por la que
27 solicita autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
28 memorando suscrito por el señor Secretario Ejecutivo, con referencia CNJ/SE/cero setenta y dos/dos mil
29 quince; y b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que remita a la Comisión de Evaluación los expedientes
30 del proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, correspondiente a la sexta jornada, según detalle
31 adjunto, a fin de que se distribuyan equitativamente los expedientes entre los señores Consejales, para la

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

1 respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto cinco punto nueve. SECRETARIO EJECUTIVO**
2 **PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.**
3 El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del veintiséis
4 de junio al dos de julio del año dos mil quince, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados
5 para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores
6 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno,
7 durante el período comprendido del veintiséis de junio al dos de julio del año dos mil quince, ser
8 considerados para integrar ternas. **Punto seis. VARIOS. Punto seis punto uno. DIRECTOR DE LA**
9 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**
10 **INFORME SOBRE REUNIÓN CON MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE EL**
11 **SALVADOR.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
12 Capacitación, somete a consideración la nota fechada el seis de los corrientes, suscrita por el doctor
13 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
14 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos cuarenta y cinco/quince, por medio de la cual informa
15 que el día uno de julio del presente año, acompañado del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo,
16 Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; licenciada Dinorah Paola Salazar
17 Molina, Coordinadora del Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario; y doctor
18 Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de Investigación, todos de la Escuela
19 de Capacitación Judicial, sostuvieron una reunión con el licenciado Ramón Hernández y la licenciada
20 Raquel Moreno, miembros de la Asociación de Periodistas de El Salvador, en la que se trató sobre el
21 desarrollo de actividades que se llevaron a cabo en forma conjunta hace algunos años, y sobre el interés de
22 la Asociación de crear espacios de intercambio de experiencias, detallando en el documento adjunto, los
23 temas de interés. Agrega en su nota el señor Director, que dentro de la programación de la Sección
24 Especializada de Investigación, para el ejercicio dos mil quince, se encuentra la actividad denominada,
25 relación entre medios y la administración de justicia, así como la implementación de un curso denominado
26 "Medios de comunicación y Administración de Justicia", en el marco del Programa de Especialización en
27 Materia Penal (PEC); y finalmente, la realización de eventos en materia de acceso a la información, en los
28 cuales, entre las recomendaciones del experto internacional en dicho tema y socializado con el cooperante
29 Checchi & Consulting, Inc., se identificó la necesidad de generar espacios de interacción con sociedad civil y
30 medios; en ese sentido, la Asociación de Periodistas de El Salvador, presenta una propuesta para que sean
31 implementados una serie de talleres orientados a Jueces y Magistrados denominado "Manejo de medios",

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

1 con los que se pretende que los operadores judiciales mejoren su relación con los medios de comunicación.
2 Sobre lo anterior, el doctor Rodríguez Meléndez, manifiesta que como Escuela han identificado que se
3 podría coordinar esfuerzos, para que junto a miembros del gremio periodístico, se implementen espacios de
4 conversatorios y cupos para los próximos cursos relacionados con el manejo del tema de acceso a la
5 información judicial, identificando además, que se podría trabajar con el experto internacional que ha
6 apoyado a la Escuela de Capacitación Judicial, en el diseño del curso sobre "Medios de comunicación y
7 Administración de Justicia", existiendo la posibilidad de llevar a cabo un foro específico para dicho colectivo;
8 además, se buscaría el apoyo de la Asociación en comento para impulsar la investigación que está
9 liderando la Sección Especializada de Investigación. Tomando en cuenta lo anterior, el señor Director
10 solicita que se le autorice para iniciar la planificación de acciones conjuntas con la Asociación de Periodistas
11 de El Salvador, entre ellas la capacitación de jueces en materia de "Manejo de medios", así como aquellas
12 que como Escuela, pudieran contribuir al mejoramiento de la noticia y del conocimiento del sector justicia a
13 través de los medios de comunicación, y además, la realización de talleres para el intercambio de
14 experiencias; aclara el señor Director que cada una de las actividades a implementar, serán sometidas a
15 consideración del Pleno, a través de la vía de incorporación o por medio de la programación de actividades,
16 correspondiente al cuarto trimestre del presente año, asimismo presenta en anexo, el listado de funcionarios
17 judiciales que podrían ser entrevistados, en el marco de la investigación que la Sección Especializada de
18 Investigación, que se encuentra desarrollando sobre los "Medios de Comunicación y Administración de
19 Justicia". El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique
20 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)**
21 Autorizar al Doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
22 que inicie la planificación de acciones conjuntas con la Asociación de Periodistas de El Salvador, así como
23 las que puedan contribuir al mejoramiento del conocimiento de los Funcionarios Judiciales, en la temática
24 sobre el "Manejo de medios"; actividades que deben ser sometidas oportunamente a consideración del
25 Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
26 Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
27 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA**
28 **INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Consejal
29 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
30 consideración la nota fechada el seis de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
31 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

1 ECJ-D-doscientos cuarenta y ocho/quince, por medio de la cual solicita autorizar que en la programación de
2 actividades, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, se incorpore el desarrollo de tres
3 videoconferencias comprendidas en el marco del desarrollo del "Ciclo Iberoamericano de videoconferencias:
4 Las garantías mobiliarias en el Derecho Civil", organizado por la Corte Suprema de Justicia y la Escuela
5 Judicial "Licenciado Edgar Cervantes Villalta", ambas de la República de Costa Rica, y que se detallan a
6 continuación: I) "Aspectos generales sobre los bienes y derechos garantizables", a cargo del exponente
7 doctor Álvaro Hernández Aguilar, Juez del Tribunal I Civil de San José, Costa Rica, que se llevaría a cabo el
8 día diecisiete de julio del presente año; II) "El Impacto de la Ley de Garantías Mobiliarias en el cobro
9 judicial", a cargo del expositor doctor Gerardo Parajeles Vindas, que se llevaría a cabo el día veinticuatro de
10 julio del año en curso; y III) "Uso y Funcionamiento del Sistema Operativo de Garantías Mobiliarias", a cargo
11 de los exponentes: Máster Mauricio Soley Pérez y licenciada Ginneth Moraga Chacón, Director y Asesora
12 Legal del Registro Nacional de Bienes Muebles de Costa Rica, respectivamente, que se llevaría a cabo el
13 día treinta y uno de julio de dos mil quince. Manifiesta además el señor Director en su nota, que todas las
14 actividades antes referidas, se desarrollarán en horario de las catorce a las dieciséis horas con treinta
15 minutos, en el aula A del edificio principal del Consejo en esta ciudad, y serán retransmitidas a las sedes
16 regionales del Consejo, en las ciudades de Santa Ana y San Miguel, siendo los destinatarios colaboradores
17 de la Sala de lo Civil, secretarios y colaboradores de los Juzgados con competencia en las áreas: Civil y
18 Mercantil y Primera Instancia, colaboradores de cámara con competencia civil de San Salvador, personal
19 jurídico del Registro de Garantías Mobiliarias y Abogados de la Superintendencia del Sistema Financiero y
20 de la Asociación Bancaria Salvadoreña; además solicita se autoricen los costos de refrigerio para los
21 destinatarios de las tres videoconferencias, por la cantidad de doscientos ochenta y ocho dólares de los
22 Estados Unidos de América, así como la entrega de un certificado de participación a cada uno de los que
23 asistan a las tres videoconferencias. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de la
24 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre del
25 corriente año, se incorpore el desarrollo de las videoconferencias siguientes: I) "Aspectos generales sobre
26 los bienes y derechos garantizables", a cargo del exponente doctor Álvaro Hernández Aguilar, Juez del
27 Tribunal I Civil de San José, Costa Rica, que se llevará a cabo el día diecisiete de julio del presente año; II)
28 "El Impacto de la Ley de Garantías Mobiliarias en el cobro judicial", a cargo del expositor doctor Gerardo
29 Parajeles Vindas, que se realizará el día veinticuatro de julio del año en curso; y III) "Uso y Funcionamiento
30 del Sistema Operativo de Garantías Mobiliarias", a cargo de los exponentes: Máster Mauricio Soley Pérez y
31 licenciada Ginneth Moraga Chacón, Director y Asesora Legal del Registro Nacional de Bienes Muebles de

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

1 Costa Rica, respectivamente, a realizarse el día treinta y uno de julio de dos mil quince; las actividades
2 antes referidas, se desarrollarán en horario de las catorce a las dieciséis horas con treinta minutos, en el
3 aula A del edificio principal del Consejo en esta ciudad, y serán retransmitidas a las sedes regionales del
4 Consejo, en las ciudades de Santa Ana y San Miguel, siendo los destinatarios colaboradores de la Sala de
5 lo Civil, secretarios y colaboradores de los Juzgados con competencia en las áreas: Civil y Mercantil y
6 Primera Instancia, colaboradores de Cámara con competencia Civil de San Salvador, personal del Registro
7 de Garantías Mobiliarias y Abogados de la Superintendencia del Sistema Financiero y de la Asociación
8 Bancaria Salvadoreña; **b)** Autorizar el costo de los refrigerios para los destinatarios de las tres
9 videoconferencias, por la cantidad de doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América,
10 a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Autorizar que se haga entrega de un
11 certificado de participación, a cada uno de los que asistan a las tres videoconferencias; y **d)** Notificar el
12 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
13 Zeledón Castrillo" y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis**
14 **punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
15 **CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER**
16 **CONGRESO NACIONAL SOBRE JUSTICIA PENAL JUVENIL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
17 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con sus
18 anexos, fechada el seis de julio del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
19 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
20 ECJ-D-doscientos cuarenta y nueve/quince, mediante el cual expresa que como parte complementaria a la
21 nota con referencia ECJ-D-doscientos treinta y cuatro/quince, de fecha veintidós de junio del año en curso,
22 presenta la propuesta del programa para el desarrollo del Primer Congreso Nacional sobre Justicia Penal
23 Juvenil, en el que incluye los temas y nombres de los especialistas que tendrían participación en el evento.
24 Por otra parte, el señor Director de la Escuela, solicita se autorice el financiamiento del alojamiento y
25 alimentación de la licenciada Carol Yesenia Berganza, de nacionalidad guatemalteca, quien colaborará
26 dictando una conferencia en el referido Congreso, ya que el Centro Nacional para Tribunales Estatales-
27 NCSC, ha manifestado que no dispone de más fondos de los que lo originalmente había designado para
28 apoyar el desarrollo del Congreso; finalmente el doctor Rodríguez Meléndez, presenta el presupuesto
29 modificado para la realización del evento, en el que se han reasignado fondos para la contratación de
30 hoteles en las zonas occidental y oriental del país, para llevar a cabo los Pre-congresos, cuyo monto total
31 asciende a la suma de seis mil seiscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América. El

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

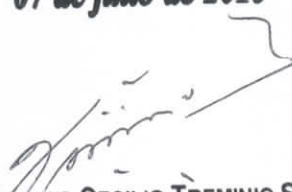
1 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
2 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
3 ECJ-D-doscientos cuarenta y nueve/quince; b) Aprobar el programa del desarrollo del Primer Congreso
4 Nacional sobre Justicia Penal Juvenil; c) Modificar el punto cuatro punto dos de la sesión cuarenta y cinco-
5 dos mil catorce, celebrada el veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, en el sentido que el
6 presupuesto ya modificado asciende a la suma de seis mil seiscientos cuarenta y nueve dólares de los
7 Estados Unidos de América, cantidad que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo, en el
8 que se incluye el pago de alojamiento y alimentación de la licenciada Carol Yesenia Berganza, de
9 nacionalidad guatemalteca, quien colaborará dictando una conferencia en el referido Congreso; y d) Notificar
10 el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
11 Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
12 Contrataciones Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto**
13 **seis punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
14 **ZELEDÓN CASTRILLO" PROPONE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR.** El Consejal licenciado Jorge
15 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota
16 fechada el seis de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
17 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos
18 cincuenta/quince, en la que hace relación a las actividades que comprende el XIII "Concurso
19 Interuniversitario sobre competencias para juicios orales en: Justicia Penal Juvenil", algunas de las cuales
20 serán realizadas con el apoyo del Centro Nacional para Tribunales Estatales-NCSC. Entre las acciones
21 planificadas, se ha considerado una consultoría para la elaboración de los casos que serán utilizados para
22 las competencias que comprende las diferentes fases del concurso, así como para la facilitación de las
23 jornadas de inducción, los costos serán asumidos por el ente Cooperante; por lo que adjunta a la nota, los
24 correspondientes Términos de Referencia. Agrega el señor Director, que actualmente en nuestro país se
25 dispone de expertos nacionales que forman parte del equipo de capacitadores de la Escuela de
26 Capacitación Judicial, que pueden proporcionar sus valiosos conocimientos y experiencias para la
27 elaboración de los módulos con el enfoque por competencias, dirigir el taller de validación relacionado con el
28 tema expresado en los términos de referencia, con la ventaja que analizarán nuestra normativa y realidad
29 nacional; y en tal sentido, somete a consideración la terna de los capacitadores del área de Técnicas de
30 Oralidad de la Escuela, que cumplen con los requerimientos del ente cooperante, es decir, que no sean
31 funcionarios o empleados públicos; recomendando se tome en cuenta al profesional que se menciona como

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

1 primera opción, por ser la más viable para la contratación y obtención de los productos detallados en los
2 términos de referencia. La terna la conforman los siguientes profesionales: I) Licenciado José David
3 Campos Ventura, II) Licenciado Miguel Antonio Méndez Palomo, y III) Licenciada Francis Elizabeth Vaquero
4 Chávez. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la propuesta del doctor Roberto Enrique Rodríguez
5 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", contenida en
6 nota con referencia ECJ-D-doscientos cincuenta/quince; b) Aprobar los Términos de referencia para el
7 desarrollo de una Consultoría para la elaboración de casos y facilitación de jornadas de inducción para el
8 Concurso Interuniversitario sobre competencias orales en: Justicia Penal Juvenil; c) Autorizar la contratación
9 del licenciado José David Campos Ventura, para el desarrollo de la consultoría relacionada en el literal b) de
10 este acuerdo, cuyos honorarios serán financiados por el Centro Nacional para Tribunales Estatales-NCSC, a
11 través de la entidad denominada Innovation & Development, Sociedad Anónima de Capital Variable; y d)
12 Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
13 Castrillo" y a Innovation & Development, Sociedad Anónima de Capital Variable, para los efectos
14 correspondientes. **Punto seis punto cinco. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA**
15 **REESTRUCTURAR TERNA PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL.** El señor Presidente licenciado Santos
16 Cecilio Treminio Salmerón, somete a consideración la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando
17 Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia cuarenta y nueve/P/dos mil
18 quince.CNJ, recibida el tres de los corrientes, mediante la cual expresa que en sesión de Corte Plena, de
19 fecha dieciocho de junio de dos mil quince, se consideró procedente devolver al Consejo, la terna de
20 candidatos para ocupar el cargo de Juez(a) de Menores/^{Suplente} de Santa Tecla, departamento de La Libertad, ya
21 que al realizar las entrevistas de los candidatos, expresaron no tener ninguna experiencia en materia de
22 menores, lo cual contradice lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la Constitución; motivo por el cual el
23 doctor Pineda Navas, solicita se reestructure la terna a efecto de que la Corte pueda realizar el
24 nombramiento correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José
25 Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y remitir copia a la Consejal
26 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, para su
27 estudio, análisis y dictamen oportuno al Pleno. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por
28 finalizada la sesión a las doce horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente
29 acta que firmamos.ENTRE LINEAS-Suplente-VALE. -

Pleno CNJ - Acta 24-2015
07 de julio de 2015

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN
PRESIDENTE


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

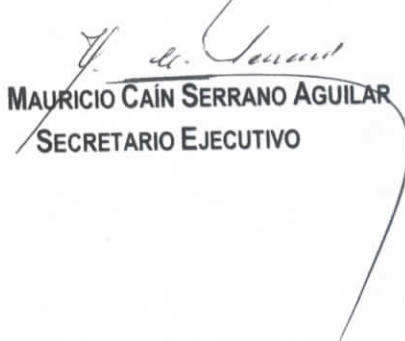

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ


LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO